

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Fabricación de estructuras metálicas</u> -----	
DOMICILIO: <u>CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617</u> -----	
MUNICIPIO: <u>FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----	R.F.C.: <u>MACM731202M67</u> -----
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALM-086/2019</u> -----	EXP.: <u>GIF0503012/19</u> -----
ORDEN: <u>GIF0503012/19</u> -----CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> -----	

Hoja No. 1

En la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 11 de Noviembre de 2019, la C. ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-009/2019 con Registro Federal de Contribuyentes AEHI-720925-CY1 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 07 de enero de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE BUROCRATAS No. 407 PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALM-086/2019 de fecha 07 de Noviembre de 2019 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa-habitación de color

-----PASA A HOJA 2-----

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO -----
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas-----
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617-----
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: MACM731202M67-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-086/2019 ----- EXP.: GIF0503012/19-----
ORDEN: GIF0503012/19-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

verde con portón blanco de herrería, ubicada en calle Burócratas No. 407, Parque Industrial Frontera, Frontera, Coahuila de Zaragoza; lo cual se acredita con la imagen fotográfica siguiente: -----



Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que cuando llegue al domicilio fiscal del contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, nadie salió a atender mi llamado, por lo que me dirigí con la vecina de enfrente del domicilio fiscal del C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, quien es una señora que está embarazada y se negó a proporcionar sus datos pero

-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO</u> -----
ACTIVIDAD: <u>Fabricación de estructuras metálicas</u> -----
DOMICILIO: <u>CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617</u> -----
MUNICIPIO: <u>FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- R.F.C.: <u>MACM731202M67</u> -----
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALM-086/2019</u> ----- EXP.: <u>GIF0503012/19</u> -----
ORDEN: <u>GIF0503012/19</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

cuando le pregunté por el C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO me dijo que ya tenía bastante tiempo que no veía que incluso tampoco había visto a la señora pero no sabía decirme si todavía vivían ahí pero que no había visto movimiento en la casa. Le agradecí su atención e información y procedí a retirarme del lugar.-----
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas, del día 11 de Noviembre de 2019, expidiéndose la presente en dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor. -----

EL AUDITOR

Iliana M. Arredondo H.
ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ